



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
ACUERDO PCSJA19-11256.

FIJACION EN LISTA 009 – 2023

Los siguientes procesos se FIJAN EN LISTA por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-barranquilla>. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. hoy once (11) de septiembre de 2023.

RADICADO PROCESO	CLASE DE ESCRITO	DEMANDANTE	DEMANDADO
080014189008-2020-00064-00	Recurso Reposición	Cooperativa Especializada De Ahorro y Credito “Cootracerrejon”	Carlos Jose De La Hoz Cuevas Y Elodia Esther Gutierrez Narvaez
080014189008-2021-00742-00	Escrito de Nulidad	Financiera Progressa	Henry Villareal Garcia
080014189008-2021-01000-00	Recurso Reposición	Cooperativa Multiactiva De Servicios Coolcaribe	Carlos Alberto Donado Chima y Walberto Manuel Arroyo Mercado
080014189008-2023-00040-00	Recurso Reposición	Fidelina Rocha Diaz	Extinta Caja De Crédito Agrario Industrial Y Minero En Liquidación (Actualmente Fiduciaria La Previsora SA Vocera y Administradora Del Patrimonio Autónomo De Remanentes), Central De Inversiones S.A Y/O Compañía Gerenciamiento De Activos SAS en Liquidación.
080014189008-2023-00526-00	Recurso Reposición	Banco Caja Social S.A.	Marisol Marzola Riaño

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 9, se surtirá este traslado con la inserción virtual de la providencia, esto a través del sistema TYBA, Justicia web Siglo XXI, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

SALUD LLINAS MERCADO
Secretaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., se hace la presente fijación en lista y se fija de forma virtual en la página web de la rama judicial y en el sistema Tyba, desde las 07:30 am hasta las 04:00 pm del presente día.

Firmado Por:
Salud De Las Mercedes Llinas Mercado
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09935afb15d4136fa63919c4839528b267865d8f689788dff803a7be4e58338**

Documento generado en 11/09/2023 07:58:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>